

**02 ABR. 2015**

**VISTOS:** La Ley N° 18.695 y el D.F.L. N° 1 de 1996.

**TENIENDO PRESENTE:** 1. Que mediante oficio N° 39 de 2015 la Dirección de la Escuela Oscar Encalada Y., informa que don Alejandro Contreras Guajardo ha solicitado permiso por el nacimiento de su hija, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 195° inciso segundo del Código del Trabajo, por lo que solicita un reemplazo.

2. Que el profesional cuenta con registro en Contraloría General de la República.

**DECRETO:**

**1° DESIGNASE** en calidad de reemplazante al profesional de la educación que a continuación se individualiza, en virtud del permiso por nacimiento de hijo de don Alejandro Contreras:

NOMBRE	:	<b>GANGAS SUAREZ MONICA LORENZA</b>
RUN	:	[REDACTED]
FUNCION	:	DOCENTE
N° HORAS	:	33 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
FECHA INICIO	:	04 DE MARZO DE 2015
FECHA TERMINO	:	11 DE MARZO DE 2015
ESTABLECIMIENTO	:	ESCUELA OSCAR ENCALADA Y.
NIVEL	:	ENSEÑANZA BASICA
JORNADA	:	DIURNA

**2° PAGASE** la remuneración básica mínima nacional, mas las asignaciones que le correspondan en derecho.

**ANOTASE, COMUNICASE Y TRANSCRIBASE** a Contraloría General de la República para su registro.

(FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE  
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP.POF.RFF.EVM.naa.-

DISTRIBUCION:

1. Secretaría Municipal.
2. Dirección de Control.
3. Dirección de Administración y Finanzas.
4. Departamento de Educación.
5. Unidad de Remuneraciones.
6. Unidad Licencias Médicas.
7. Unidad de Recursos Humanos DEM.
8. Of. de Partes.
9. Archivo.-

2015-03-25



**PATRICIO ORELLANA FERRADA**  
SECRETARIO MUNICIPAL